## Última Comisión Administradora de ACE 32: CHILE Y ECUADOR LISTOS PARA NUEVA ETAPA EN SU RELACIÓN COMERCIAL 21 de enero de 2010



En la capital de Ecuador se realizó la VIII Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica entre Ecuador y Chile (ACE Nº 32). La delegación chilena estuvo encabezada por el Director Bilateral de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), Rodrigo Contreras, y la ecuatoriana por el Director General de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país, Humberto Jiménez.

Durante la reunión, se pasó revista a la evolución del intercambio comercial bilateral, comprobándose el alto dinamismo alcanzado en los últimos años, así como la tendencia a la diversificación de productos a partir de entrada en vigencia del acuerdo comercial, hace 16 años. De igual manera, se constató el importante nivel de inversiones chilenas en el Ecuador, con participación de empresas nacionales.

"Avanzamos en el establecimiento de cooperación comercial reforzada, a través de proyectos bilaterales en temas de inocuidad alimentaria; manejo de mosca de la fruta; cooperación pesquera, entre otros temas. También se consideraron posibilidades de cooperación en materia de defensa comercial, promoción de exportaciones y certificación de origen digital", señaló el jefe de la delegación chilena.

"Adicionalmente, se hizo un análisis de las salvaguardias y de las barreras técnicas al comercio en aplicación por parte de Ecuador", agregó Contreras.

Ambos países se comprometieron a implementar a la mayor brevedad posible los mecanismos especializados previstos en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 65, tales como la nueva Comisión Económico-Comercial y sus respectivos comités, a fin de permitir el funcionamiento óptimo del referido acuerdo, una vez que entre en vigencia en los próximos días.

## Profundización de la relación comercial

En el encuentro se afinaron detalles para la puesta en vigor del Acuerdo de Complementación Económica ACE Nº 65, el cual profundiza el acuerdo actual, negociado en el marco del Acuerdo de Asociación, suscrito entre ambos países en marzo de 2008.

"El acuerdo de Asociación comprende cuatro pilares, de diálogo político y social, de cooperación, cultura y económico-comercial. Este último componente consiste en la profundización de los compromisos del ACE 32 vigente desde 1994, que comprende la negociación de los capítulos relativos al comercio de servicios, inversiones y modernización del mecanismo de solución de controversias", explicó Rodrigo Contreras.